



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENTE:

D. Francisco Manuel Huertas Delgado (PSOE)

CONCEJALES:

D^a. Josefa Jurado Huertas (PSOE)
D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez (PSOE)
D^a. Alma María Cámara Ruano (PSOE)
D. Juan Lucas García Cámara (PSOE)
D^a. Rosa María Reche Mármol (PSOE)
D. José Antonio Oria Garzón (PSOE)
D^a. Teresa Fernández-Pacheco Pedraza (PSOE)
D. Juan Muñoz Sirvent (PSOE)
D^a. Josefa Lucas de Prados (PSOE)
D. Juan Francisco Cazalilla Quirós (Adelante Andújar)
D. Francisco Carmona Limón (PP)
D^a. Dolores Martín Nieto (PP)
D. Félix Caler Vázquez (PP)
D. Antonio Torres Santos (PP)
D. Juan Vicente Córcoles de la Vega (PP)
D. Manuel Fernández Toribio (PP)
D^a. María José Fuentes Domenech (PP)
D^a. Encarnación Camacho Muñoz (AxSÍ)

SECRETARIO GENERAL:

D. Jesús Riquelme García

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a. Dolores de la Torre Rus

AUSENTE CON EXCUSA:

D^a. Azucena Cepedello Moreno (PP)
D. Luis Villa González (PP)

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de Noviembre de dos mil diecinueve se reúne en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, quien preside la sesión. Asisten también el Secretario General y la Sra. Interventora Accidental.

Abierto el acta a la hora anteriormente indicada y comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la sesión, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 38/2019 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO I DE GASTOS DE PERSONAL.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 21 de Noviembre de 2019 dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Cuentas, Contratación y Compras celebrada el día 22 de Noviembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiendo resuelto la incoación de expediente de Suplemento de Crédito con N° 38/2019, que se han de financiar con bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto no comprometidas, y ante la inaplazable y urgente necesidad de dar cobertura presupuestaria a las actuaciones que a continuación se



detallan (contrataciones de personal que son necesarias en categorías como auxiliares administrativos, conserjes y limpiadoras, a la deuda contraída en concepto de atrasos con el personal de Policía Local y Bomberos, y a las aportaciones de la empresa a la Seguridad Social de diciembre de 2019), informada por el Servicio de Recursos Humanos:

Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	
510	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.174,86 €
510	13200	15100	GRATIFICACIONES POLICIA LOCAL	19.545,59 €
510	13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	23.743,46 €
530	13600	15000	PRODUCTIVIDAD BOMBEROS	28.710,72 €
740	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	82.777,29 €
765	43300	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.888,15 €
600	92001	13100	PERS. EVENTUAL MANTENIM. POBLADOS Y EDIFICIOS	20.000,00 €
600	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.000,00 €
410	92002	13100	RETRIB. PERS. LABORAL EVENTUAL: RETRIBUC. BASICAS	6.000,00 €
410	92002	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON. GRAL. AREA PERSONAL	2.000,00 €
410	92050	12004	FUNCIONARIOS INTERINOS. SUELDOS DEL GRUPO C2	4.000,00 €
410	92050	16000	FUNCIONARIOS INTERINOS: SEGURIDAD SOCIAL	2.000,00 €
TOTAL			286.840,07 €	

Los gastos detallados NO cuentan con consignación presupuestaria en el presupuesto en vigor (2019), no pudiendo demorarse su ejecución hasta el ejercicio siguiente, por las razones expuestas en el informe arriba referenciado

Se incorporan al expediente:

- Informe emitido por la Técnica Jefe de Sección del Área de Personal, que consta en el expediente.
- Informes emitidos por los Jefes de Servicio de Personal, Obras y Servicios, Cultura, Educación, Agricultura, Promoción, Formación y Comercio, Servicios Sociales, Juventud y Medio Ambiente, que justifican que pueden utilizarse las aplicaciones que a continuación se expresan sin menoscabo ni perturbación del Servicio al que estaban inicialmente destinados.
- Listado RC ordenadas por nº de operación

Por lo expuesto, se propone a la COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DICTAMINE EL SIGUIENTE ACUERDO PARA SU APROBACION POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito, financiado con bajas de crédito de otras Aplicaciones Presupuestarias no comprometidas, del siguiente detalle:

NECESIDAD DE GASTO. PARTIDAS SUPLEMENTADAS.

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
510	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.174,86 €
510	13200	15100	GRATIFICACIONES POLICIA LOCAL	19.545,59 €
510	13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	23.743,46 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D34BC00M7E7A7M7H9Q6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/11/2019
 FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/11/2019
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/11/2019
 14:21:32

DOCUMENTO: 20190865468
 Fecha: 22/11/2019
 Hora: 14:21



530	13600	15000	PRODUCTIVIDAD BOMBEROS	28.710,72 €
740	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	82.777,29 €
765	43300	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.888,15 €
600	92001	13100	PERS. EVENTUAL MANTENIM. POBLADOS Y EDIFICIOS	20.000,00 €
600	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.000,00 €
410	92002	13100	RETRIB. PERS. LABORAL EVENTUAL: RETRIBUC. BASICAS	6.000,00 €
410	92002	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON. GRAL. AREA PERSONAL	2.000,00 €
410	92050	12004	FUNCIONARIOS INTERINOS. SUELDOS DEL GRUPO C2	4.000,00 €
410	92050	16000	FUNCIONARIOS INTERINOS: SEGURIDAD SOCIAL	2.000,00 €
TOTAL				286.840,07 €

PARTIDAS SUPLEMENTADAS + = 286.840,07 €

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE MINORAN CREDITO

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
250	44110	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS.SERVICIO TRANSPORTE URBANO	30.248,40 €
410	92000	23120	LOCOMOCION	2.431,08 €
600	13319	60900	CONSTRUCCION APARCAMIENTO JUNTO ESTACION AUTOBUSES	2.000,00 €
600	13519	63200	CUBIERTAS NAVES P. CIVIL SANTUARIO	9.598,10 €
600	15100	22799	REGISTRO OBRAS COLEGIOS PROFESIONALES	500,00 €
600	15319	61902	ACTUACION EN PARTERRES C/ PARROCO CELEDONIO COZAR MELERO	6.000,00 €
600	15320	21002	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	43.074,82 €
600	15329	61901	PLAN VIAL	20.251,78 €
600	16210	21000	GESTION DE RESIDUOS INERTES	5.000,00 €
600	17119	61901	REMODELACION DE PARQUES PUBL Y COLOCACION DE MOBIL. URBANO	20.000,00 €
600	24119	62200	MATERIALES EDIFICIOS PLAN DE EMPLEO	6.280,08 €
600	41900	22799	SERV.VETERINARIOS Y HERRAJ.PARADA SEMENT.Y VARIOS	16.000,00 €
600	92000	22701	MANTENIMIENTO SISTEMA EXTINCION DE INCENDIOS	6.662,84 €
600	92000	21300	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES	16.485,61 €
600	92000	21301	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.733,67 €
700	33600	22699	MANUNTENCION, DESPLAZAMIENTO Y OTROS EQUIPO EXCAVADORES	4.800,00 €
700	33600	22706	CATAS DEL YACIMIENTO Y ESTUDIOS ARQUEOLOGICOS	3.347,47 €
700	33319	62300	EQUIPAMIENTO PARA LA SONORIZACION, ILUMIN. Y MATERIAL TEATRO	2.000,00 €
700	33319	62302	INSTALACION ALARMA EN MUSEO	1.111,22 €
700	33300	21200	CONSERVACION DE EDIFICIOS CULTURALES	1.000,00 €
710	32019	62500	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	2.500,00 €
710	32600	45100	CONVENIO UNIVERSIDAD DE JAEN	5.000,00 €
710	32602	48100	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGAC	7.500,00 €
755	16519	60900	ILUMINACION FAROLAS SOLARES	10.000,00 €
755	41000	22699	PROGRAMA Y ACTIVIDADES AGRICULTURA	6.000,00 €
760	43019	62300	INFRAESTRUCTURAS DEL COMERCIO	7.000,00 €
760	43000	48007	AYUDAS A ASOCIACIONES EMPRESARIALES	10.815,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D34BC00M7E7A7M7H9Q6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/11/2019
 FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/11/2019
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/11/2019
 14:21:32

DOCUMENTO: 20190865468
 Fecha: 22/11/2019
 Hora: 14:21



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
760	43319	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00 €
765	43300	22606	ACCIONES DE PROMOCION EXTERIOR	4.000,00 €
765	43300	22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00 €
770	23100	21600	ACCESIBILIDAD PAGINA WEB	2.500,00 €
770	23101	22105	Productos alimenticios	1.000,00 €
770	23101	22300	TRANSPORTE	1.200,00 €
770	23101	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. CONVENIOS	5.000,00 €
770	23151	22799	PLAN LOCAL INTERVENCION ZONAS DESFAVORECIDAS	1.900,00 €
810	33417	48100	CONCURSOS, PREMIOS Y CERTAMENES	1.400,00 €
820	17220	21200	CONSERVAC.Y REPARACIONES CENTRO CONTROL ANIMAL	5.000,00 €
TOTAL				286.840,07 €

TOTAL MINORACIÓN EN MODIFICACION DE CREDITO = 286.840,07 €

TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO = BAJA DE CREDITO = 286.840,07 €

SEGUNDO: Introducir en la contabilidad municipal las modificaciones en las partidas de gastos y conceptos de ingreso recogidos en el punto primero.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar reclamaciones

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la Modificación de Crédito, en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial.”

A continuación se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones, el asunto se somete a votación, con la obtención del siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 11 (10 PSOE + 1 Adelante Andújar)
- VOTOS EN CONTRA: 1 (AxSí)
- ABSTENCIONES: 7 (PP)

Queda por tanto aprobada la propuesta anteriormente transcrita por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 39/2019 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 20 de Noviembre de 2019 dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Cuentas, Contratación y Compras celebrada el día 22 de Noviembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiendo resuelto la incoación de expediente de Suplemento de Crédito N. 39/2019, que se ha de financiar con nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, y ante la inaplazable y urgente necesidad de dar cobertura presupuestaria al proyecto del siguiente detalle:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D34BC00M7E7A7M7H9Q6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/11/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/11/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/11/2019
14:21:32

DOCUMENTO: 20190865468
Fecha: 22/11/2019
Hora: 14:21



PROYECTO	ACTUACION A REALIZAR	IMPORTE INICIAL PROYECTO FINANCIADO CON CCEE	CTOS TOTALES CONSIGNADOS EN 2019	INGRESO REALIZADO	NECESIDAD DE FINANCIACION: SUPLEMENTO DE CREDITO MAYOR INGRESO
2019 2 PTO 4	ADQUISICION DE VEHICULO S. EXTINCION INCENDIOS	112.000,00			
	CONTRIBUCIONES ESPECIALES		112.000,00	115.449,55	3.449,55

Derivada de el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, de fecha 19/11/2019, en el que se pone de manifiesto que "...se ha procedido al ingreso por parte de UNESPA correspondiente de dicha anualidad de un importe de 115.449,55 Euros. Por lo que se ha podido comprobar que existe una diferencia con respecto a lo presupuestado de 3.449,55...//

Se trata de gastos que no cuentan con consignación presupuestaria SUFICIENTE en el presupuesto en vigor (2019), no pudiendo demorarse su adquisición hasta el ejercicio siguiente por las razones expuestas en el informe referenciado,

Se acompañan a la presente Propuesta de Acuerdo/Memoria la siguiente documentación:

- 1) Documento contable I=120190000393, por importe de 115.449,55 €. Dicha cantidad ha sido aplicada definitivamente en la contabilidad con fecha 30/08/2019.
- 2) El informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, de fecha 19/11/2019

Por todo lo cual, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Modificación de Suplemento de Crédito, financiada con Nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, según el siguiente detalle:

NECESIDAD DE GASTO.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PREVISION	SUPLEMENTO DE	TOTAL
		DEFINITIVA AL 19/11/2019	CREDITO PROPUESTO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE	
530-13619.62400	ADQUISICION VEHICULO SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	112.000,00	3.449,55	115.449,55
	TOTAL	112.000,00	3.449,55	115.449,55



FUENTE DE FINANCIACION.

A) NUEVOS INGRESOS RECAUDADOS SOBRE LOS PREVISTOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA PTO 2019, AL DIA DE LA FECHA	INGRESO GENERADO	TOTAL
351000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES CUOTA 2019	112.000,00	115.449,55	115.449,55
	TOTAL	112.000,00	115.449,55	115.449,55

TOTAL CREDITO +SUPLEMENTO DE CREDITO = INGRESOS REALIZADOS = 115.449,55 €.

SEGUNDO: Introducir en la contabilidad municipal las modificaciones en las partidas de gastos y conceptos de ingreso recogidos en el punto primero.

TERCERO: Publicar en el boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar reclamaciones

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la Modificación de Crédito, en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial.”

A continuación se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones, el asunto se somete a votación, con la obtención del siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 18 (10 PSOE + 7 PP + 1 Adelante Andújar)
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 1 (AxSí)

Queda por tanto aprobada la propuesta anteriormente transcrita por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y nueve minutos del día veintidós de Noviembre de dos mil diecinueve. Doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco M. Huertas Delgado

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jesús Riquelme García



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D34BC00M7E7A7M7H9Q6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/11/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/11/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/11/2019
14:21:32

DOCUMENTO: 20190865468
Fecha: 22/11/2019
Hora: 14:21

